



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023, Año de la Interculturalidad"

MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Municipio Valerio Trujano, Oaxaca, a 27 de febrero de 2023

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS 2023, EN LA PLATAFORMA
DEL SIMCA ULTRA.**

**LIC. RENE FUENTES CRUZ.
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA.
POR MINISTERIO DE LEY.
PRESENTE:**

El que suscribe C. Darío Miranda Morales, Presidente Municipal Constitucional De Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca, con fundamento en el Artículo 127 de la Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y las mismas facultades que me confiere dicha Ley, remito a Usted el presupuesto de egresos para el ejercicio 2023.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mop. Valerio Trujano
Dist. Cuicatlan, Oax.

**C. DARÍO MIRANDA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

FOLIO : PE/2023/558/00125-A
02 DE FEBRERO DE 2023
ESTADO : ACEPTADO

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO VALERIO TRUJANO, DEL DISTRITO CUICATLAN, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONTENIENDO LO QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI

RECIBO
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2023/558/00125-A | 2023-02-02 10:24:30 |
MUNICIPIO | MVT850101N90 | MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO | 00001000000512102002 | AUTORIDAD | CARINA GAYTAN OJEDA | SINDICO MUNICIPAL |
OSFE | ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | OSF1709215E4 | ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE
OAXACA | 00001000000511986590 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO,
CENTRO C.P. 68080 | contacto@osfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | ede4c19b58c13f48c6819987c83ae2a1071b3249f02ed83313f835a551631870 |

FIRMA ELECTRÓNICA

HU2oAYCW1JwDzRGvqn+DjwTOtGoonaw1btVKQqwiqcokgFE8IINDPI2lqbVaDbN95/HmP+P45F0lk2wiGw8n0G6NiUNuMbMNzQWgbKLqeYMEhSoT5P0qtnJ7o5Mv64i
o6f5wCi0WwiXnGfGko8tO0AAJcGNB/6efvkW7LsqF0PuEoJ3W0cyLT4eOKY6fJWWxbJtGXXBiv26JZM/jmLIUAkCqKEwEC3wiPzVtWHyj513C4laquUxZPrWeEqfo/e0/F9
G5Djx2yvAXThjsDcV0zUGhEKZ+WUdFKjeuzPlagb1DJKPVeQS9SdmLqv4ZhWAJ8SsFq6EpiHUVil553g==



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023. Año de la Interculturalidad"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EN EL CUAL SE APROBÓ EL PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA.....

PRESIDENCIA MUNICIPAL
M. Valerio Trujano
Dto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

EN EL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLAN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO DE ESTA MISMA LOCALIDAD, REUNIDOS LOS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XXIII, 45, 46 FRACCIÓN II, 47 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN XVI, 48, 49, 50, 68 FRACCIÓN VIII; 95, FRACCIÓN VI, 123, 127 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:



1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



.....DESAHOGO DE LA SESIÓN.....

1. LISTA DE ASISTENCIA. Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: CC.



PRESIDENTE MUNICIPAL	C. DARÍO MIRANDA MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL	C. CARINA GAYTÁN OJEDA
REGIDOR DE HACIENDA	C. DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ
REGIDORA DE OBRAS	C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO
REGIDORA DE POLICÍA	C. ERICA PÉREZ HERNÁNDEZ





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TESORERO MUNICIPAL	C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL	C. ITAYUYU ARENAS MURILLO



PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** EN USO DE LA PALABRA LA C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, SECRETARIA MUNICIPAL, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y ENCONTRÁNDOSE EL TOTAL DE LOS CONCEJALES CONVOCADOS, INFORMA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, ACTO SEGUIDO, EL C. DARÍO MIRANDA MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE UNA VEZ ESCUCHADO QUE DE ACUERDO AL PASE DE LISTA, EXISTE QUORUM LEGAL Y MISMO QUE DA FE DEL MISMO, ME PERMITO DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y SOLICITO LA SECRETARIA MUNICIPAL A QUE PROCEDA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** EN USO DE LA PALABRA LA C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, SECRETARIA MUNICIPAL, SEÑALA: "ESTÁ EN CONSIDERACIÓN DE USTEDES SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES EL ORDEN DEL DÍA DE ÉSTA SESIÓN, AL QUE SE LE HA DADO LECTURA, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA;** EN USO DE LA PALABRA EL C. DARÍO MIRANDA MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO ASISTENTES: "COMPAÑEROS: COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES EN NUESTRA FUNCIÓN COMO INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, ESTÁ EN LA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, QUE RIJA EL EJERCICIO FISCAL, Y QUE DEBE SER REMITIDO ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE), PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONSIGUIENTE, Y PARA PODER REALIZAR CUALQUIER GASTO POR ELLO QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA FUE CONSIDERADA CON BASE A LA ECONOMÍA DE NUESTRA LOCALIDAD Y DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA SE GENERÒ CON BASE A LAS MEDICIONES Y PROYECCIONES DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO ACTUAL, ADEMÁS DE TODOS LOS FONDOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL IGUAL ES IMPORTANTE COMENTAR QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA CONJUNTAMENTE CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARTICIPÒ EN LA



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA DE POLICIA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CREACIÓN DE ÉSTE PRESUPUESTO QUE HOY SE PONE A DISCUSIÓN, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOLICITO AL C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTE ANTE ÉSTE CUERPO COLEGIADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, ACTO CONTINUO EL C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA EN EL SALON DE SESIONES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, MISMO QUE FUE REVISADO Y LEÍDO POR CADA ARTÍCULO, EN CADA UNO DE SUS CONCEPTOS, MONTOS Y TABLAS, POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL ANÁLISIS, LA C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, SECRETARIA MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS CONCEJALES: "UNA VEZ ANALIZADO EL PRESENTE PROYECTO PASAMOS A LA ETAPA DE DISCUSIÓN, EN ESTE SENTIDO: "CONCEJALES PRESENTES, TIENEN EL USO DE LA VOZ PARA PODER MODIFICAR O PROPONER CAMBIOS, AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023", CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN"; EN SEGUIDA LA C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, SECRETARIA MUNICIPAL, COMUNICA QUE NO HAY MODIFICACIONES PRESENTADAS, NI MAS COMENTARIOS QUE HACER Y SE DA CONCLUIDA LA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA QUE NO OCUPA Y PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA EN LO QUE RESPECTA A LA APROBACIÓN, VOTANDO EN ESTE ACTO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO A FAVOR, POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLAN, OAXACA, MISMO QUE ASCIENDE \$6,053,780.52 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 52/100 M.N.) PRESUPUESTO EQUILIBRADO CON LOS INGRESOS ESTIMADOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; 43 FRACCIÓN XXIII, 47 FRACCIÓN XVI, 68 FRACCIÓN VIII, 95 FRACCIÓN VI, 123 Y 127 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO.....

5. ASUNTOS GENERALES. EL C. DARÍO MIRANDA MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA: "UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XXIII Y 68 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOLICITO A LA C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, SECRETARIA MUNICIPAL, ELABORE EL OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE DEBERÁ REMITIR LA PRESENTE ACTA, UNA VEZ QUE SEA FIRMADA Y SELLADA POR TODOS LOS PRESENTES Y LA IMPRESIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023; DEBIDAMENTE FIRMADO, DEBERÁ

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

REMITIRSE AL ÒRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE), PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTADO LO ANTERIOR, DEBERÀ INFORMAR A ÈSTE CABILDO DE SU CUMPLIMIENTO.....

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. DARÍO MIRANDA MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA. "QUE UNA VEZ DESARROLLADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, Y EL PUNTO ACORDADO EN LA MISMA SERÀ VÁLIDO EN BENEFICIO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS GASTOS PÚBLICOS QUE DEBEMOS REALIZAR CON AUSTERIDAD, PLANEACIÓN, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA, YA QUE DICHS ACUERDOS SE TOMARON EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 PRIMER PÀRRAFO FRACCIÓN XVI, DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE LEVANTA LA PRESENTE POR DUPLICADO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE....."

H. CABILDO MUNICIPAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA.

<p>PRESIDENTE MUNICIPAL C. DARÍO MIRANDA MORALES Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>	<p>SÍNDICO MUNICIPAL C. CARINA GAYTÁN OJEDA Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>
<p>REGIDOR DE HACIENDA C. DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>	<p>REGIDORA DE OBRAS C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>
<p>REGIDORA DE POLICÍA C. ERICA PÉREZ HERNÁNDEZ Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>
<p>SECRETARIA MUNICIPAL C. ITAYUYU ARENAS MURILLO Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>	<p>TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Valerio Trujano Dpto. Cuicatlán, Oax. 2022 - 2024</p>



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023, Año de la Interculturalidad"

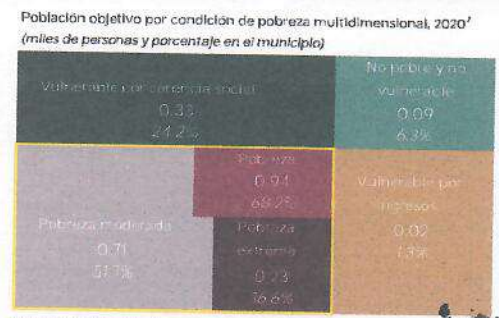
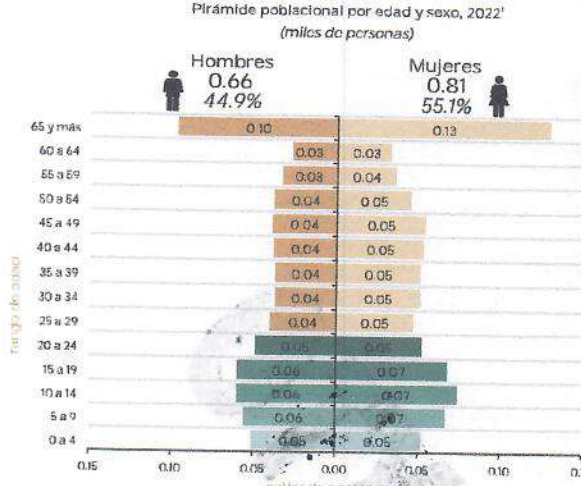
SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL Oaxaca Valerio Trujano

Distribución general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Table with population statistics: Población total (Entidad: 4,186,832; Municipio: 1,474), Población potencial estudiantil, Población adulta mayor, Población indígena, Población afroamericana, Zonas de Atención Prioritaria, Grado de marginación, Localidades con alto y muy alto rezago social.



Nota: Los pobladores en situación de pobreza extrema son también en situación de pobreza moderada y vulnerable.

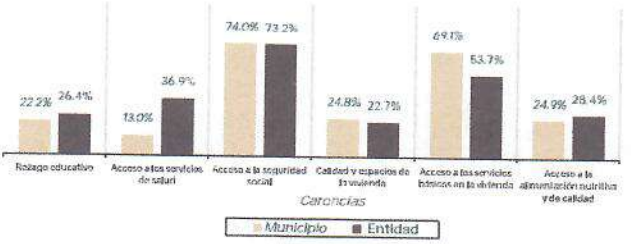


Fonte: Estadística de la Población y Vivienda de México 2020, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2020, Encuesta Nacional de la Población y Vivienda (ENPV) 2020, Encuesta Nacional de la Población y Vivienda (ENPV) 2020, Encuesta Nacional de la Población y Vivienda (ENPV) 2020.

II. Indicadores de carencias sociales (en el territorio)

Table of social deficiencies: Carencias (Número de personas) vs Carencias (Número de personas). Includes categories like Rezag educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Carencias sociales, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



Fonte: Elaboración de la DGPB, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza en el Estado de Oaxaca 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa.

III. Indicadores de seguimiento de acceso a la vivienda y sus condiciones

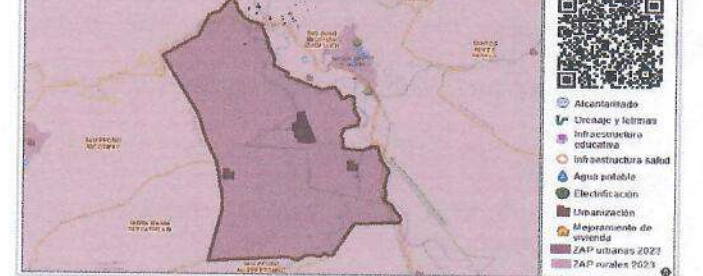
Table of housing indicators: Carencias (Número de personas) vs Carencias (Número de personas). Includes categories like Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda, En viviendas con pisos de tierra, En viviendas sin acceso al agua, En viviendas con techos de material endeble, En viviendas sin drenaje, En viviendas con muros de material endeble, En viviendas sin electricidad, En viviendas con hacinamiento, En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

Fonte: Elaboración de la DGPB, Secretaría de Bienestar, con información de la Medición de la Pobreza en el Estado de Oaxaca 2020. Indicadores de pobreza por municipio. Fuente: Encuesta Nacional de la Población y Vivienda (ENPV) 2020.

IV. Recursos de la Entidad y Acciones para la Infraestructura Social (IAS) de las entidades

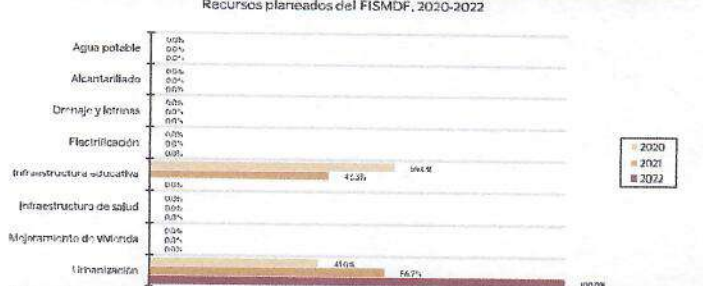
Table of social infrastructure resources: Recursos planeados (31), Recursos ejercidos (1.2). Includes a QR code and a map of Oaxaca.

VI. Infraestructura social básica



Fonte: Plataforma de la Infraestructura Social Básica (PISB) del Estado de Oaxaca. Fuente: Datos de la DGPB, Secretaría de Bienestar, con información de la DGPB para el periodo 2020-2022. Elaboración propia que se basa en los datos contenidos en el Anuario de la Ley de Coordinación Fiscal.

VI. Planeación de la IAS en el periodo 2020-2022



Nota: Los valores en dólares se refieren a los reportados en la base de datos. Fuente: Datos de la DGPB, Secretaría de Bienestar, con información de la DGPB para el periodo 2020-2022. Elaboración propia que se basa en los datos contenidos en el Anuario de la Ley de Coordinación Fiscal.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023, Año de la Interculturalidad"

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

DIAGNOSTICO MUNICIPIO VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA.

LOCALIZACION:



Se localiza en la parte noreste del estado, en las coordenadas 96°58' longitud oeste, 17°46' latitud norte y a una altura de 620 metros sobre el nivel del mar...

Este pueblo fue un rancho de cabras, después se convirtió en la hacienda de Güendulain fundado por mayoría de esclavos negros, al mando de españoles de la familia Güendulain prosiguiendo ser agencia de policía de la cabecera del Distrito de Cuicatlán, Finalmente el 29 de junio de 1925 queda elegido un pueblo con la denominación "Valerio Trujano". Dejando de ser Agencia de Policía del Distrito de Cuicatlán, pasando a la vez a ser municipio libre.

Su nombre proviene del Insurgente Coronel Don Valerio Trujano mismo que los libero ya que está población estaba habitada por esclavos negros al servicio del español Don Manuel Güendulain en el año de 1812.

Limita al norte con el municipio o agencia de Guadalupe los Obos, al sur con el pueblo de San Pedro Jaltepetongo y San José Chilar, al oriente con el Distrito de Cuicatlán, al poniente con el pueblo de San Pedro Jocotipac y Santa María Texcatitlán.

Principales Localidades

La cabecera municipal es Valerio Trujano. Su actividad preponderante es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. El número de habitantes aproximado es de 1543 habitantes. Las localidades de mayor importancia son la agencia de Tomellín, Ismael Aguirre Peña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 115, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 29,43,127,128,129 Y 130 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

CONSIDERACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO POR EL ARTICULO 115, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA EN SU ARTICULOS 2, 43 Y 127; EL MUNICIPIO COMO ORGANO POLITICO Y ADMINISTRATIVO CUENTA CON AUTONOMIA Y LIBERTAD PARA EL MANEJO DE SU HACIENDA LA CUAL SE INTEGRÁ ENTRE OTROS CONCEPTOS, CON LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, IMPUESTOS Y DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DECRETADOS POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO; ADEMAS, CON LOS INGRESOS QUE DETERMINEN LAS LEYES Y DECRETOS FEDERALES Y ESTATALES Y LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.

EL ARTICULO 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARAN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURIDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY; ADEMAS DE QUE ADMINISTRARAN LIBREMENTE SU HACIENDA. AL RESPETO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION AL RESOLVER DIVERSAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, HA DEFINIDO Y SEÑALADO DE MANERA PUNTUAL QUE FACULTAD QUE LA CONSTITUCION OTORGA A LOS MUNICIPIOS RESPECTO A LA LIBERTAD DE ADMINISTRACION HACIENDARIA DEBE ENTENDERSE COMO LA ATRIBUCION EXCLUSIVA QUE ESTE ORDEN DE GOBIERNO TIENE PARA DEFINIR ESTE MONTO, USO, DESTINO Y COMPROBACION DE LOS RECURSOS QUE INTEGRAN SU HACIENDA, ENTENDIENDOSE ESTA ATRIBUCION A AQUELLAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA VIDA MUNICIPAL, ADEMAS SEÑALA QUE NINGUN OTRO ORDEN DE GOBIERNO CUENTA CON FACULTADES QUE LE PERMITEN ACTUAR POR ENCIMA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LAS CUALES INCIDAN EN SUS DECISIONES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS O DE GOBIERNO.

PRESEPUUESTOS DE EGRESOS:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 SE FORMULO CON EL FIRME PROPOSITO DE MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS

EN MATERIA DE GASTO SOCIAL BAJO UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE GARANTICE UN GOBIERNO INCLUYENTE, DEMOCRATICO, HONESTO Y TRANSPARENTE; CONTRIBUYENDO A GENERAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A SUS HABIENTES.

EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PRETENDE LA CONGRUENCIA ENTRE EL NIVEL DEL GASTO Y LA SUMA DE LOS INGRESOS QUE SE ESTIMAN CAPTAR EN EL MISMO PERIODO, BAJO LA PREMISA FUNDAMENTAL DE ALCANZAR EL MAYOR NUMERO DE SATISFACTORIAS SOCIALES PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO, AL TENER COMO PRINCIPAL OBJETIVO LA ADMINISTRACION EFECIENTE DE LA HACIENDA PUBLICA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS QUE PERMITAN MEJORAR LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ESTE PRESUPUESTO SERA EJERCIDO CON LA DEFINICION Y APLICACION DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

ESTRATEGIAS:

- 1.- EQUILIBRIO FINANCIERO, ES DECIR EL GASTO PUBLICO ESTARA AJUSTADO A LOS RECURSOS PREVICTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 2.- SE MANTIENE COMO PRIORIDAD DENTRO DEL GASTO DE INVERSION EL DESTINO A LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
- 3.- MANTENER EL GASTO DE OPERACION DENTRO DE LOS PARAMETROS DE CONTROL, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA EN LAS OFICINAS MUNICIPALES, CONSEJOS DE DESARROLLO, AGENCIAS DE POLICIAS Y COMITES.
- 4.- APOYO A COMITES Y GRUPOS DE PRODUCTORES, ARTESANOS, COMERCIANTES Y DE SERVICIOS, ESTABLECIDO UNA ESTRECHA RELACION ENTRE LAS MISMAS PARA LA ATENCION MAS EFICAZ Y EXPEDITA DE SUS NECESIDADES.
- 5.- PARA FORTALECER LA OBRA PUBLICA, SE BUSCARA EN TODO MOMENTO, LA ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS ESPECIFICOS EN LOS QUE CONFLUYAN RECURSOS DE DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO HACIA UN MISMO FIN ESPECIFICO.
- 6.- IMPULSAR LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER MEDIANTE LA INCLUSION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, RECONOCIENDO LAS CONDICIONES Y POSICION DE LA MUJER, ELABORANDO PROGRAMAS DE INGRESOS Y GASTOS QUE ATIENDAN NO SOLAMENTE LAS

NECESIDADES PRACTICADAS DE LAS MUJERES Y HOMBRES, SINO TAMBIEN SUS INTERESES ESTRATEGICOS.

7.- SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION, PRINCIPALMENTE SOBRE LOS PROBLEMAS, REZAGOS, FORTALEZAS, POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL ENTORNO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA, ECONOMICA AMBIENTAL E INSTITUCIONAL.

8.- INVERTIR EN EL SISTEMA ECONOMICO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EDUCATIVO A FIN DE LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO, RESPETANDO LOS USOS Y CONSTUMBRES DE LA COMUNIDAD.

9.- FORTALECER LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES CEREMONIALES, QUE SE MANIFIESTAN EN LA VIDA DIARIA, EN LA MANERA DE PENSAR, EL FOLCLOR, EL ARTE, LA CREATIVIDAD, LA DANZA, LA LENGUA, LA MUSICA, LAS FESTIVIDADES Y EL TRABAJO COMUNITARIO A TRAVES DE TEQUIOS.

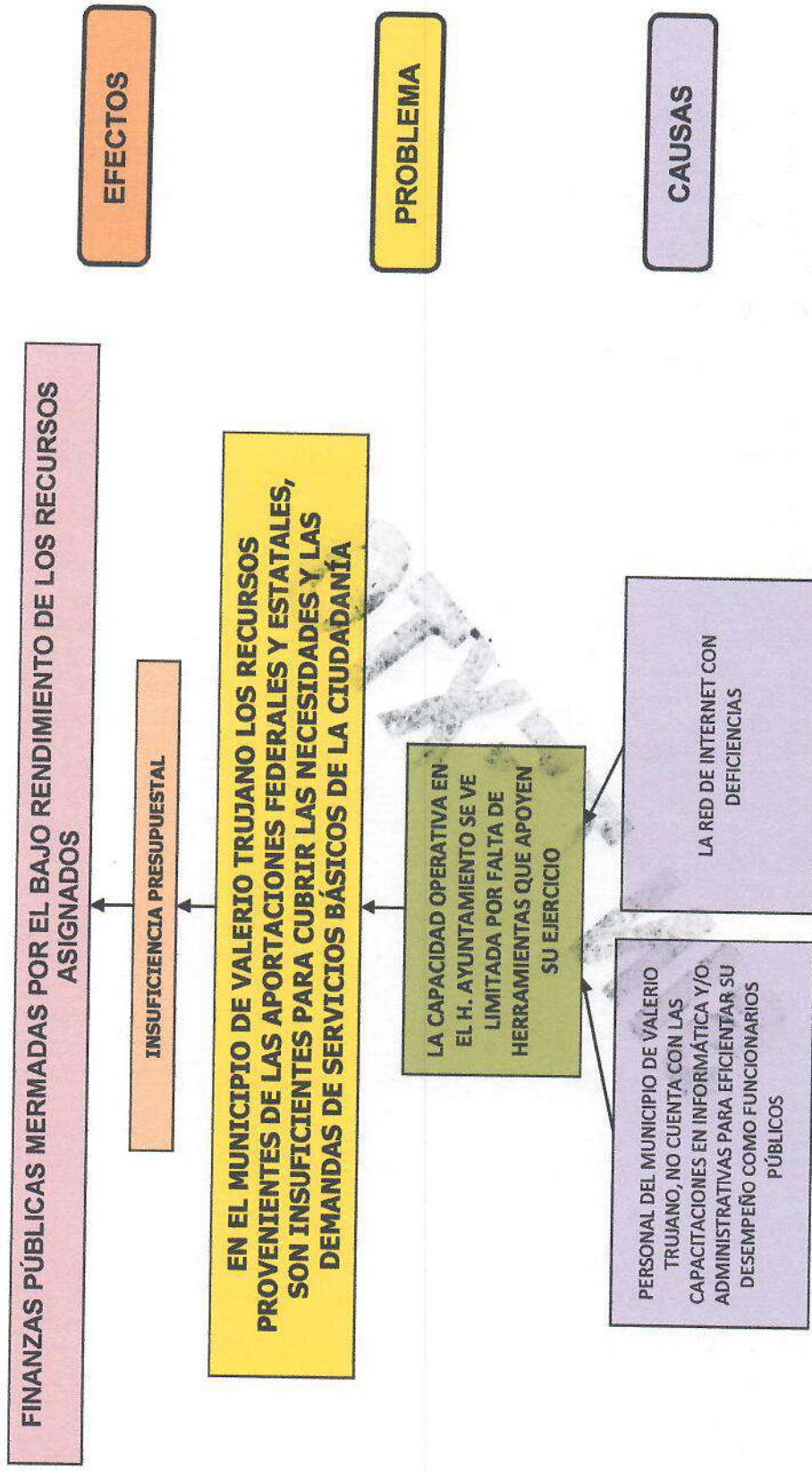
MISION:

GENERAR EL PENSAMIENTO ANALITICO, CRITICO, REFLEXIVO, CREATIVO E INVENTIVO, CREANDO MODELOS EN EL AMBITO ECONOMICO, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO Y AMBIENTAL; PRIORIZANDO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE SE MATERIALICEN EN EMPRESAS AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS; PARA LOGRAR LA AUTONOMIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CON UNA VISION DE FUTURO.

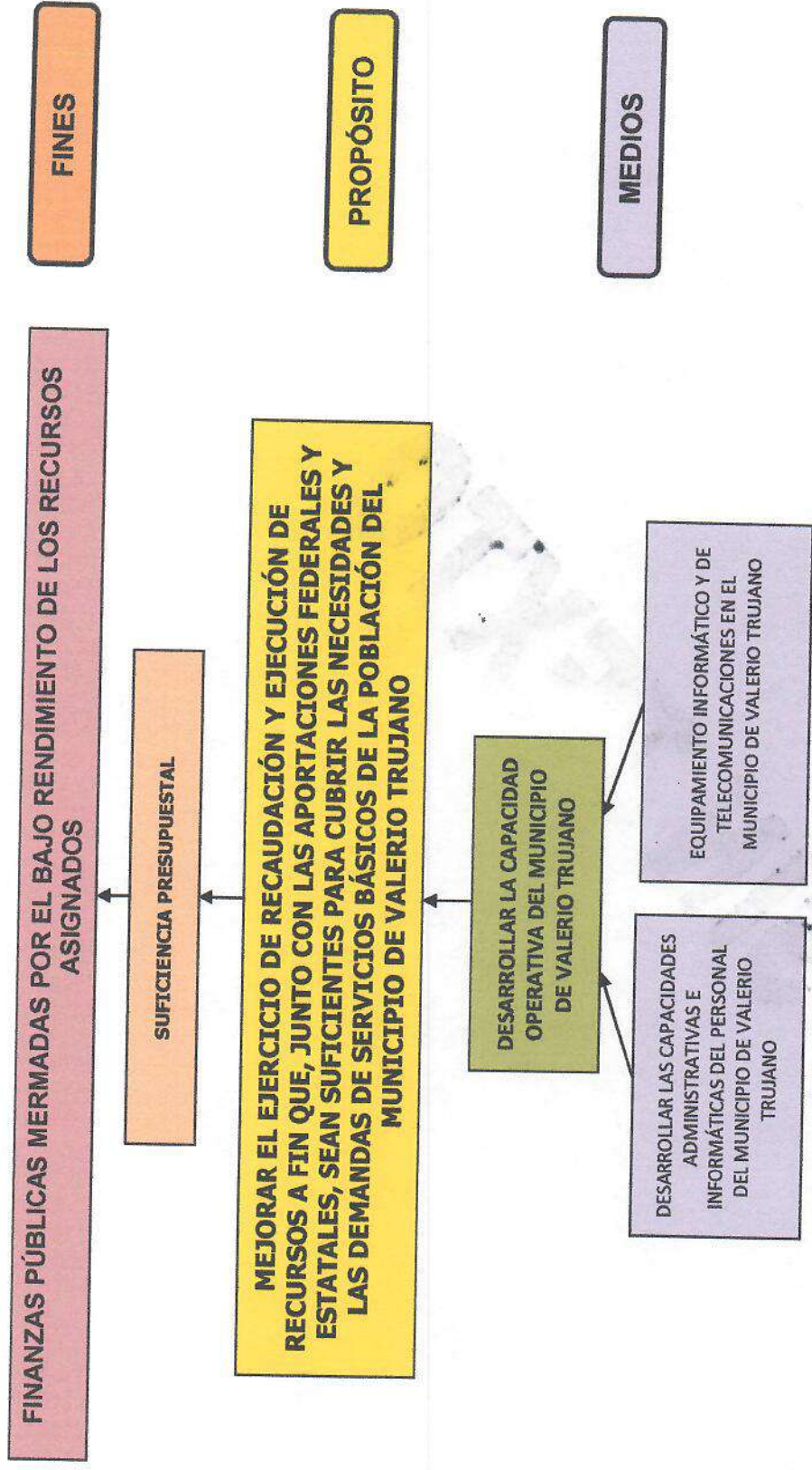
VISION:

SER EL MUNICIPIO MODELO DE DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL EN SERVICIOS, TECNOLOGIAS Y PRODUCCION PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

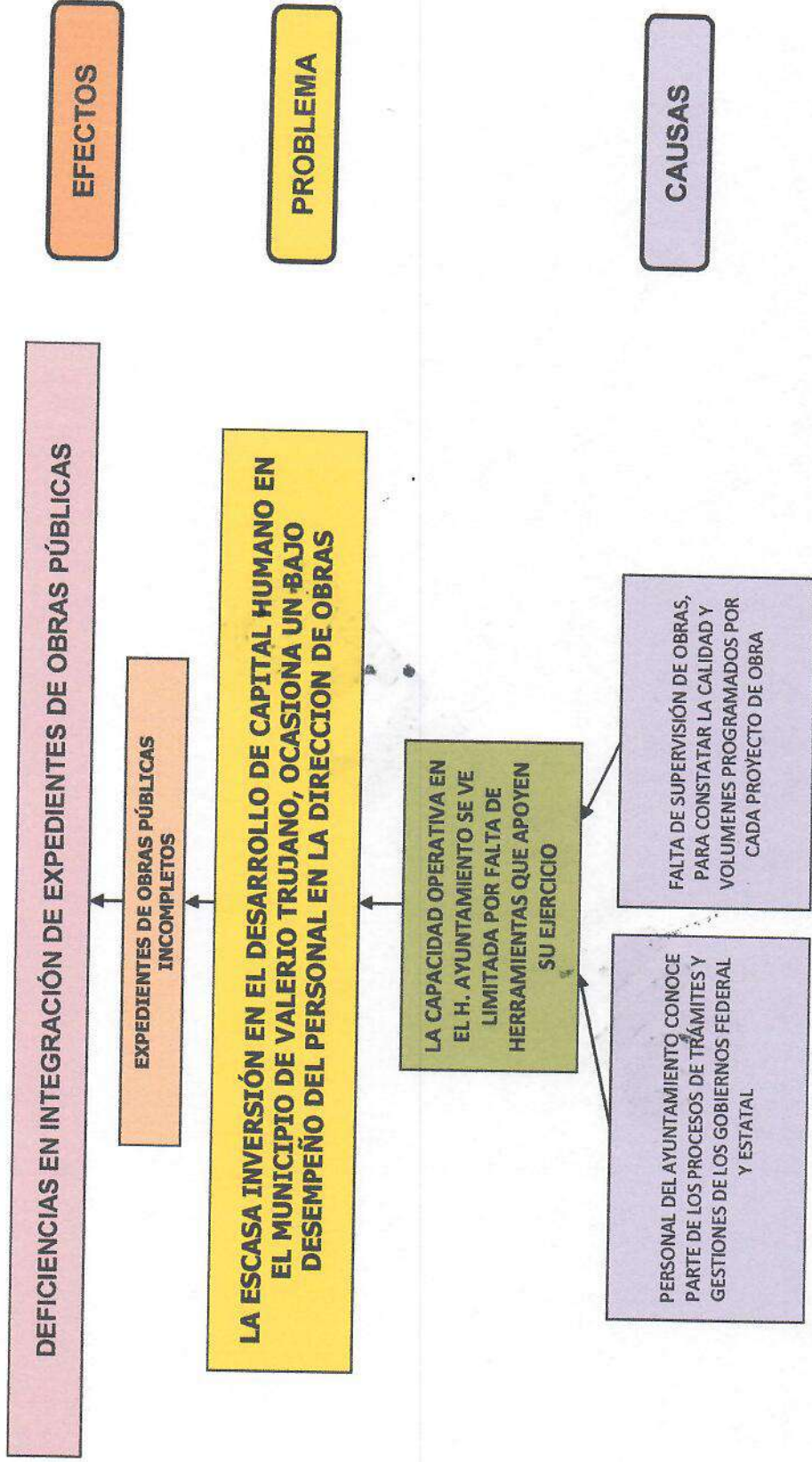
Árbol de Problemas: Finanzas Municipales



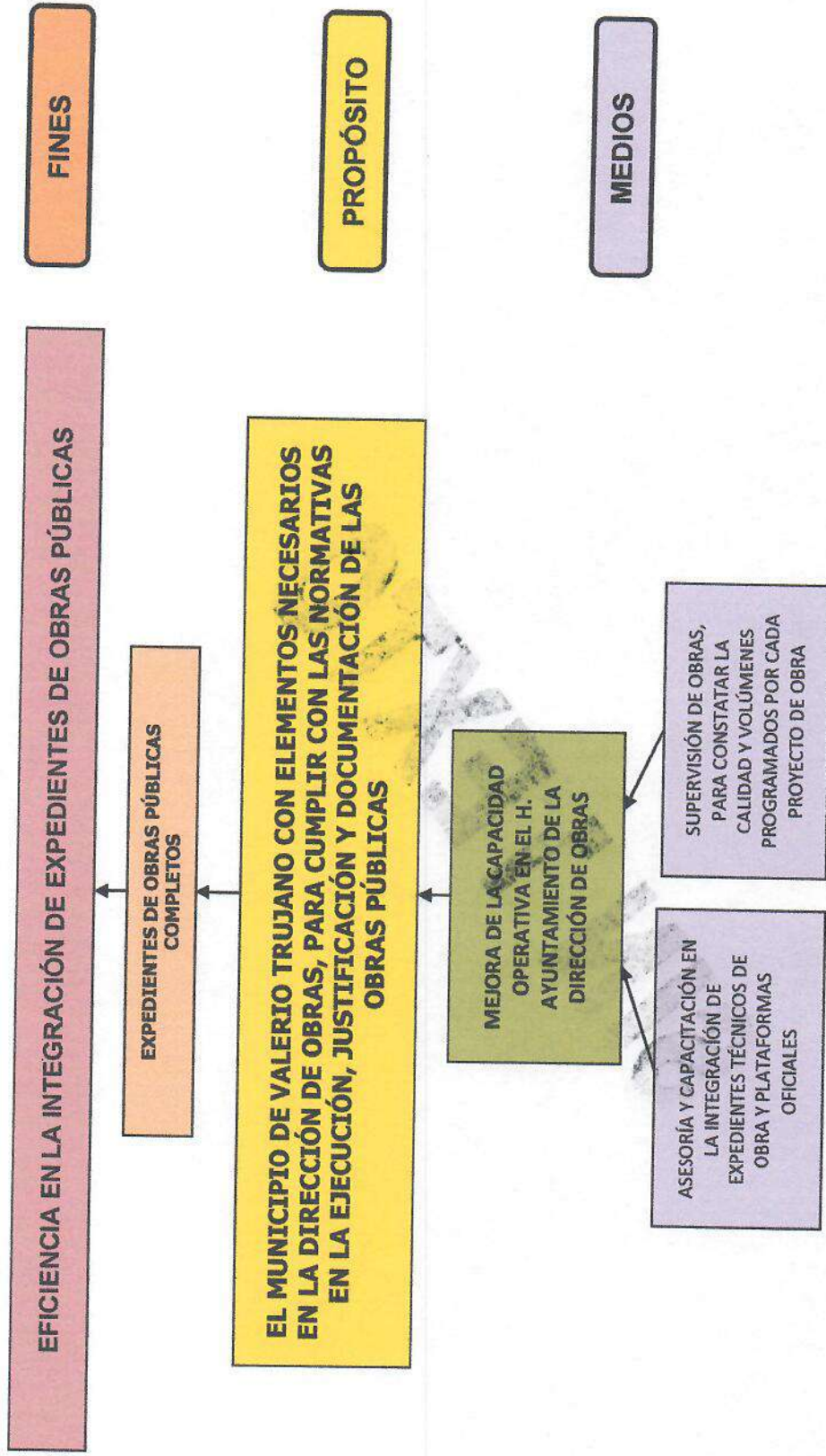
Árbol de Objetivos: Finanzas Municipales



Árbol de Problemas.



Árbol de Objetivos.



ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES: MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE

BAJA CALIDAD DE VIDA

POBREZA EXTREMA ALTO GRADO DE MARGINACION

ALTO INDICE DE REZAGO SOCIAL

EFFECTOS

AREA URBANA DEL MUNICIPIO SIN COBERTURA DE RED DE AGUA POTABLE

AREA URBANA DEL MUNICIPIO CON COBERTURA DE SERVICIOS INEFICIENTES

INCIDENCIA EN ENFERMEDADES ESTOMACALES E INFECCIONES

INFRAESTRUCTURA DE RED DE AGUA POTABLE INSUFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO

PROBLEMA

SUMINISTRO DE AGUA INSUFICIENTE

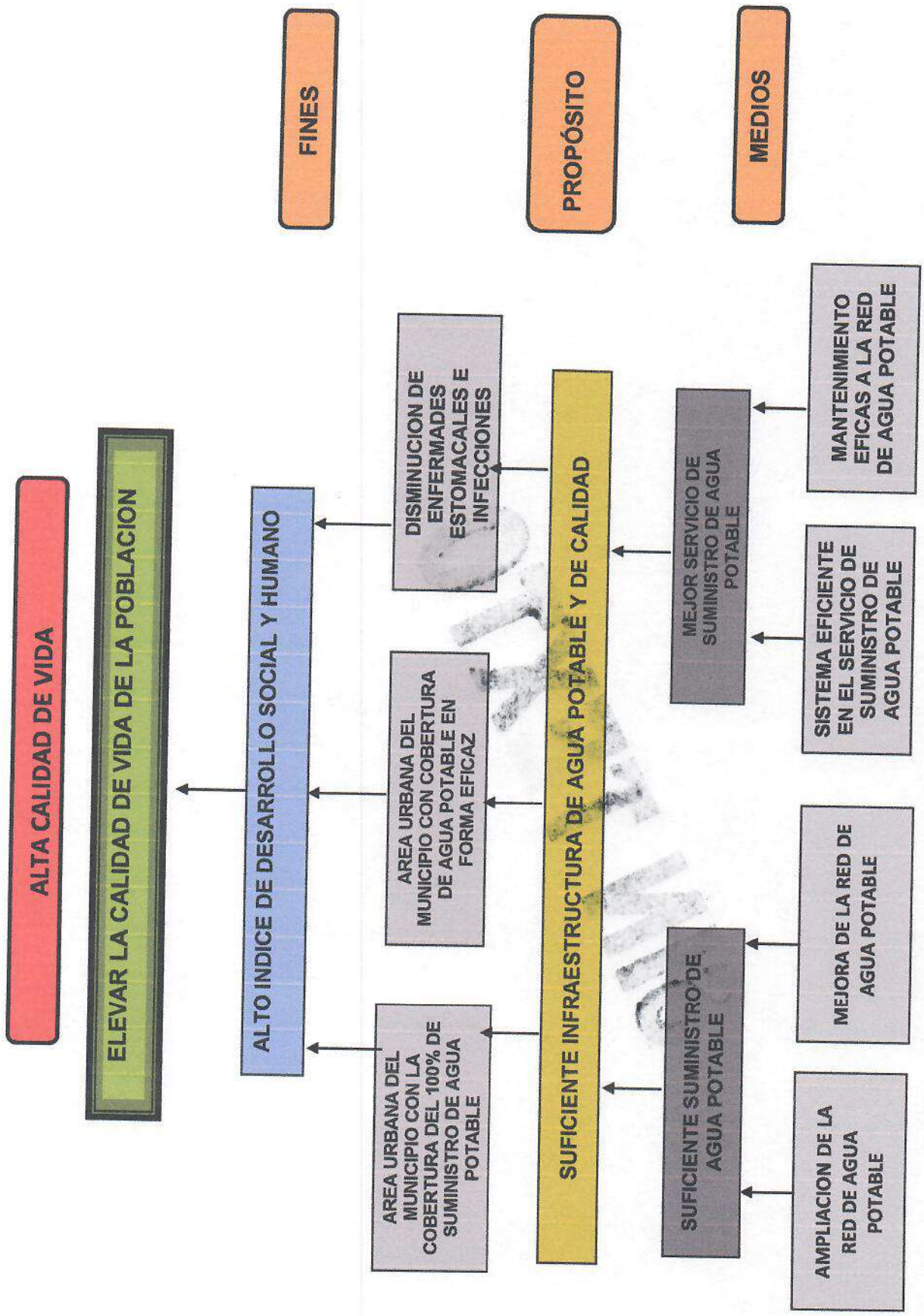
MAL SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA

CRECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACION

RED DE AGUA POTABLE EN MAL ESTADO POR TERMINO DE VIDA UTIL

CAUSAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES: MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE



ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES: MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

BAJA CALIDAD DE VIDA

POBREZA EXTREMA ALTO GRADO DE MARGINACION

ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

EFFECTOS

ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO SIN COBERTURA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO CON COBERTURA DE SERVICIOS INEFICIENTES

INCIDENCIA EN ACTOS DELICTIVOS

PROBLEMA

INFRAESTRUCTURA DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSUFICIENTE Y OBSOLETA EN EL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO

CAUSAS

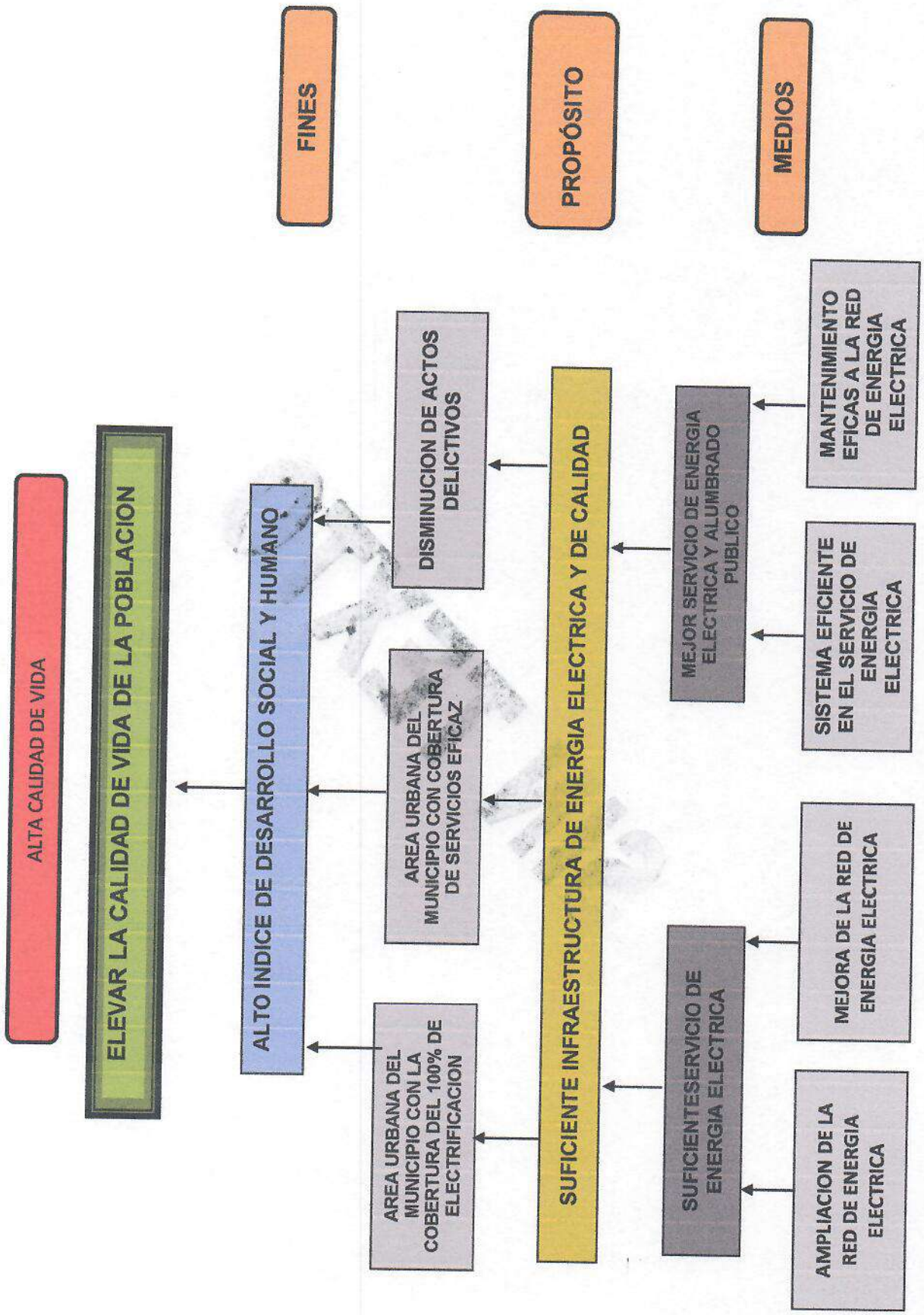
ELECTRIFICACIÓN INSUFICIENTE

MAL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

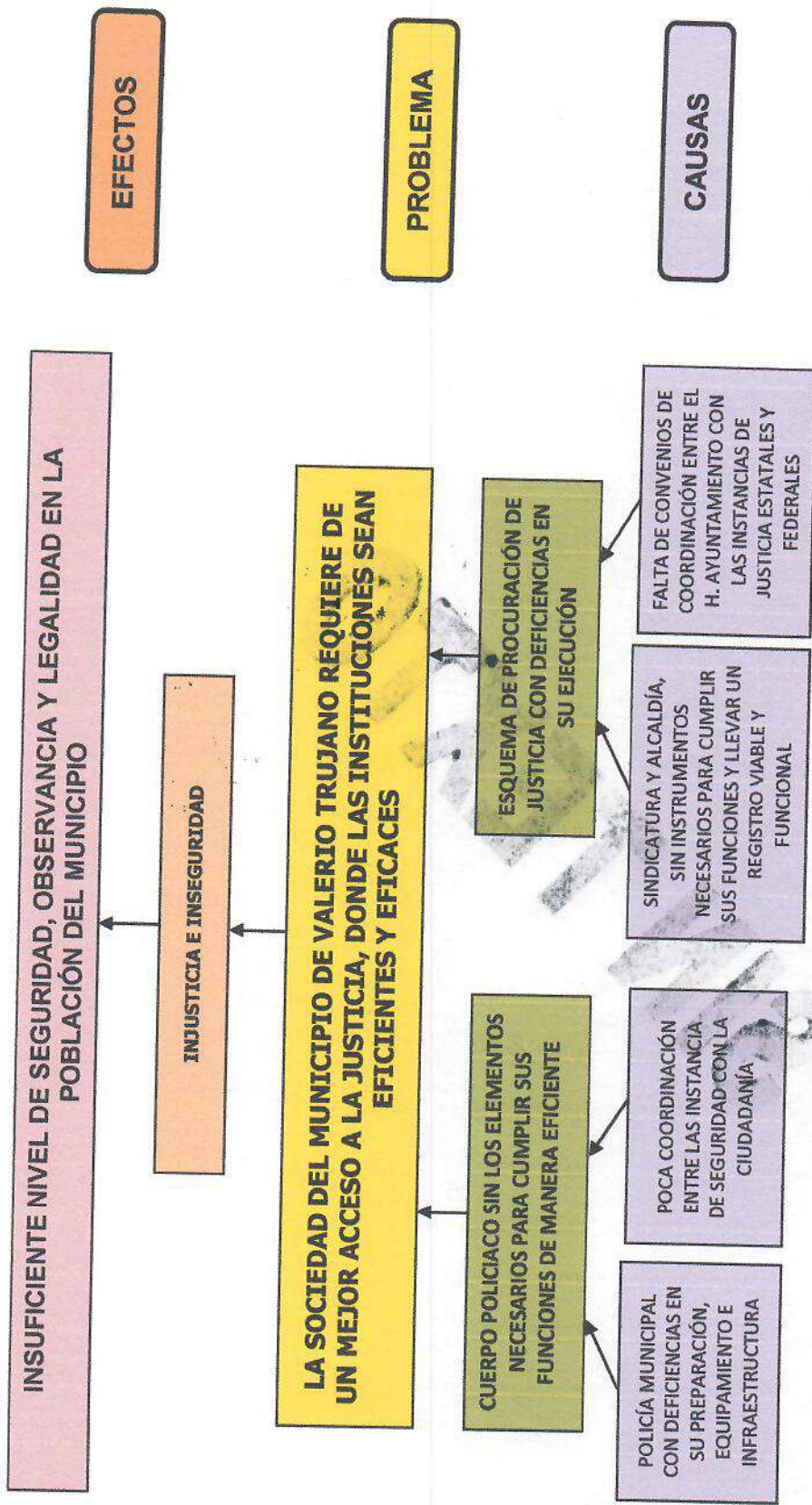
CRECIMIENTO ACCELERADO DE LA POBLACIÓN

RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MAL ESTADO POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL

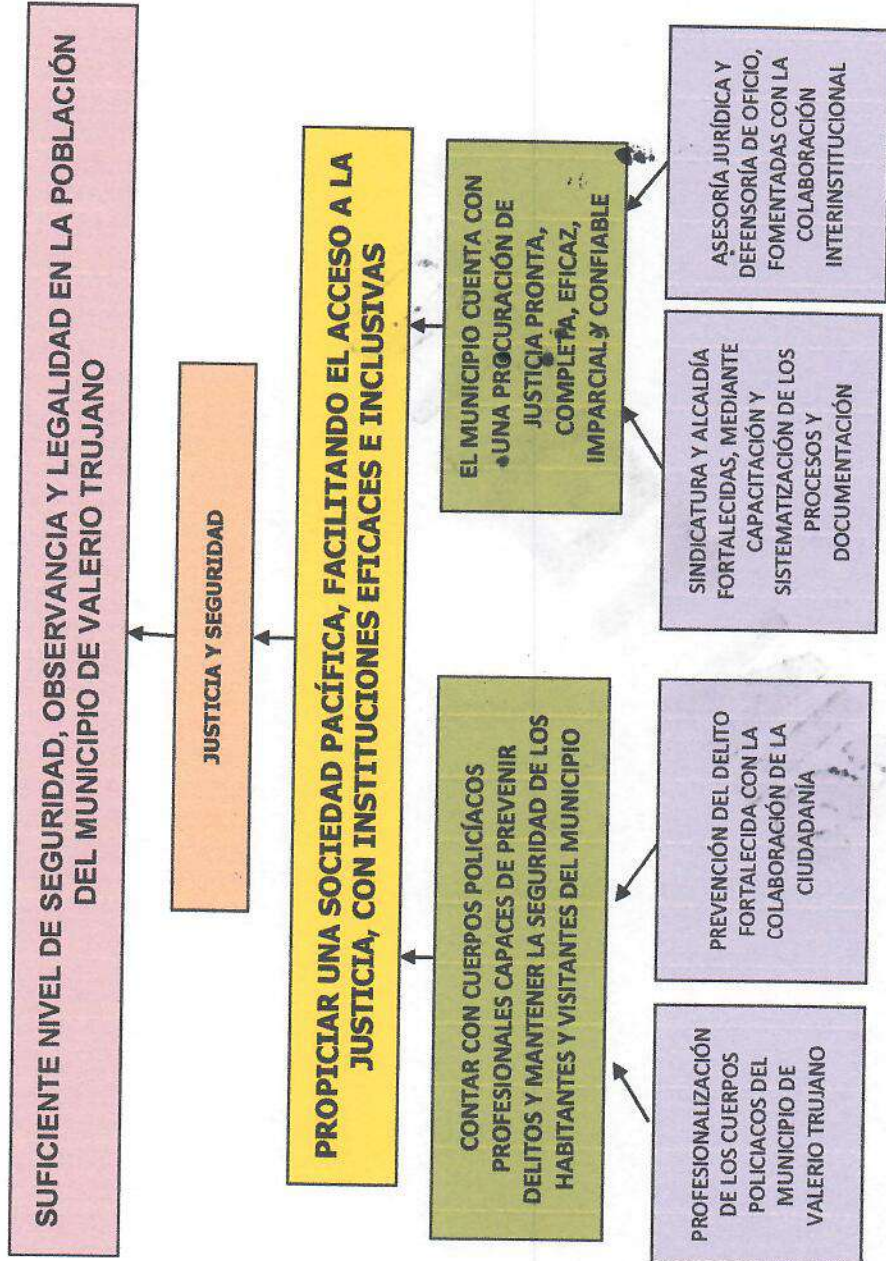
ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES: MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Árbol de Problemas: Seguridad



Árbol de Objetivos: Seguridad



FINES

PROPÓSITO

MEDIOS

Programa: Finanzas Públicas Municipales

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
									Unidad de medida	Cantidad Programada		
FIN	Índice de aplicación prioritaria de recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos por fondo, conforme a lo dispuesto en Presupuesto de Egresos (PBR) y de acuerdo con el gasto que representa mayores responsabilidades para el origen federal cuenta el municipio, por cada peso por concepto de ingresos recaudados. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio	(Gasto municipal / Gasto anual aprobado) * 100	Estratégicos	Eficacia	Anual	Ascendente	100% porcentaje	Porcentaje	100	Informe de suficiencia presupuestaria del SIMCA en ramo 28 participaciones municipales y recurso fiscal. Informe sobre el Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos	Situación Económica de la población, la situación política social del país y el desarrollo de política exterior estables
PROPÓSITO	FINANZAS MUNICIPALES	FINANZAS MUNICIPALES	(recursos totales de origen federal ministrados al Municipio / total de ingresos propios)	Estratégicos	Eficacia	Anual	Ascendente	100	Porcentaje	100	Informe de suficiencia presupuestaria del SIMCA Informe sobre el Ejercicio del Gasto del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP	Situación Económica de la población, la situación política social del país y el desarrollo de política exterior estables
COMPONENTE 1	Captación de ingresos eficientes	Eficacia Recaudatoria	(Monto total de ingresos recaudados / Monto total de los ingresos estimado s en la Ley de Ingresos Municipal) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	100	Porcentaje	100	Planes municipales Políticas públicas Lineamientos Manuales	El municipio y sus áreas administrativas implementan estrategias para optimizar los recursos públicos
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de recaudación de ingresos fiscales	Mide la eficacia en la recaudación de ingresos fiscales	(Monto de ingresos fiscales recaudados en el periodo / monto total de ingresos programados a recaudar)	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	100	Porcentaje	100	Estados Financieros Avance de Gestión publicados en la página de la secretaría de finanzas https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx	La tesorería municipal observan el cumplimiento de la programación de recaudación 100

Presidente Municipal
DARÍO MIRANDA MORALES

Síndico Municipal
CARINA GAYTÁN OJEDA

Regidor de Hacienda
DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ

Tesorero Municipal
DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA

MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023

Programa: Seguridad Ciudadana

FIN	PROPOSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES										SUPUESTOS	
				RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Nombre	Definición	Metodo del Calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida		Meta
				ALTO INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Estratégicos	EFICACIA	TRIANUAL	Ascendente	GRADOS	1	CONEVAL	LA SITUACION ECONOMICA DEL PAIS SE MANTIENE SOLIDA Y ESTABLE
				EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	(Número de Habitantes que carecen de seguridad publica)/(Total de habitantes del municipio)*100	Estratégicos	EFICACIA	ANUAL	Ascendente	HABITANTES	1110	Reportes de avance de gestion	Existe estabilidad economica y social para la atencion de necesidades de Seguridad publica municipal
				SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, DEBERCHOS Y BIENES DE LOS HABITANTES	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	(Número de Habitantes que carecen de seguridad publica)/(Total de habitantes del municipio)*100	Gestión	EFICACIA	Trimestral	Ascendente	HABITANTES	1110	Reportes de avance de gestion	Existe disposición por parte de la comunidad para el mejoramiento de la Seguridad Publica municipal
				OFRECER SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA A LA CIUDADANIA	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	(Número de Habitantes que carecen de seguridad publica)/(Total de habitantes del municipio)*100	Gestión	EFICACIA	Trimestral	Ascendente	HABITANTES	1110	Reportes de avance de gestion	Existe disposición por parte de la comunidad para el mejoramiento de la Seguridad Publica municipal

Presidente Municipal
DARIO MIRANDA MORALES

Síndico Municipal
CARINA GAYTÁN OJEDA

Regidor de Hacienda
DEMETRIO ISAAC LOPEZ ALCALA

Tesorero Municipal
DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA

MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUCATLAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023

Programa: Gastos Indirectos

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	Nombre	Definición	Método del Calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Linea Base	Meta			
									Unidad de medida	Cantidad Programada		
FIN	Bajo índice de Rezagó Social en el Municipio Valerio Trujano	Rezagó social que presenta el Estado, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el Municipio	Metodología aplicada por el INEGI, Bienestar y CONEVAL	Estratégicos	Eficacia	Annual	Desendente	No disponible	Disminuir el índice de rezago social		INEGI, Bienestar y CONEVAL	Inestabilidad Socio-económica en el país.
PROPÓSITO	El H. Ayuntamiento de Valerio Trujano con elementos necesarios en la dirección de obras, para cumplir con las normativas en la ejecución, y documentación de las obras públicas	Este indicador mostrará el porcentaje de Expedientes técnicos elaborados e integrados en relación al número de Expedientes técnicos programados	(Número de expedientes técnicos elaborados e integrados/número de expedientes técnicos programados)*100	Gestión	Eficacia	Annual	Ascendente	No disponible	Elaboración e integración del 100% de Expedientes Técnicos programados	100	Controles Internos	Problemas presupuestales
COMPONENTE	Mejora de la capacidad operativa en el H. Ayuntamiento de la dirección de obras	Este indicador mostrará el porcentaje de personal capacitado en relación al número de personal total	(Número de personal capacitado/número de personal total)*100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente	No disponible	personal capacitado	10	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio (Altos Costos de elaboración), No se cuenta con la información suficiente para la integración del Expediente Técnico
ACTIVIDAD	Asesoría Y Capacitación En La Integración De Expedientes Técnicos Implementados De Obra	Cursos de otorgados al cuerpo policiaco	Número de Documentos	Gestión	Eficiencia	Annual	Ascendente	No disponible	Evento	3	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio, Altos Costos para la realización del Estudio.
ACTIVIDAD	Supervisión De Obras, Para Constar La Calidad Y Volúmenes Programados Por Cada supervisadas Proyecto De Obra	Este indicador mostrará el porcentaje de obras supervisadas, en base al número de obras programadas	(Número de obras supervisadas / Total de obras)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	No disponible	% de Obras Supervisadas	100	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio, Altos Costos de elaboración del Proyecto, No se cuenta con la información suficiente para la elaboración del Proyecto

Presidente Municipal
DARIO MIRANDA FLORES

Sindico Municipal
CARINA GAYTAN OJEDA

Regidor de Hacienda
DEMETRIO ISAAC LOPEZ ALCALÁ

Tesorero Municipal
DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA

MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CHICUTLAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023

Programa: Agua Potable

FIN (FMD)	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Factor relevante (unidad de medida)	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Meta	CANTIDAD PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUIPUESTOS
FIN (solo aplicará para cuentas públicas)	Incremento en la cobertura de agua potable	Viviendas	Índice de Desarrollo Social y Humano	Mide el progreso conseguido en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.	La aplicable por el CONEVAL	Estratégicos	Eficacia	Triserial	Descendente	Grupos	Desarrollo Social y Humano	23	116	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene sólida y estable
			% de cobertura de viviendas con agua potable	Este indicador mide el porcentaje de viviendas que cuentan con el sistema de agua potable para así, poder evitar la alta tasa de enfermedades dentro de la población.	(Viviendas habitadas que disponen del suministro de agua potable / Total de viviendas habitadas) * 100		Annual	Descendente	Andar el índice establecido en su cuenta pública	Viviendas	23	Cuenta pública e informes de gobierno	Existe estabilidad económica y social para la atención de necesidades de cobertura de agua potable		
			% de habitantes con acceso a los servicios de agua potable	Mide el número de habitantes que tienen acceso a una buena calidad de agua potable y que cuentan con condiciones salubres en sus viviendas	(Número de habitantes con acceso a los servicios de agua potable / Total de habitantes) * 100		Annual	Ascendente	Andar el índice publicado respecto de su Municipio	Habitantes	116	Estadística del sector social, SEDESOL, INEGI, CONEVAL, Informes de Gobierno	Existe disposición por parte de la Comunidad para la prestación de servicios		
COMPONENTE	Suficiente suministro de agua potable	Número de veces que se suministra el servicio	Veces que se cuenta con el suministro de agua potable	Mide el número de habitantes satisfechos con el suficiente suministro de agua potable	(Número de veces que se cuenta con el suministro de agua potable / Número de veces que se debe tener el suministro de agua potable) * 100	Estratégicos	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Andar el índice publicado respecto de su Municipio	Tempo	1 vez por semana	1600 Litros	Informe de avance de gestión, Informe Municipal de Gobierno y Controles Internos	Existen condiciones favorables para la prestación del servicio
			Cantidad de agua recibida en las viviendas	Mide el número de habitantes satisfechos con el incremento en la cobertura del agua potable.	(Litros de agua recibidos por vivienda / Litros de agua programados por vivienda) * 100		Calidad	Ascendente	Litros	1600 Litros	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto			
SUBCOMPONENTE	Construcción de infraestructura de agua potable	Metros lineales	% de metros lineales de la red de agua potable construidos	Mide el total del presupuesto que fue asignado y utilizado en su calidad para la construcción de la infraestructura de agua potable	(Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales programados) * 100	Estratégicos	Eficacia	Trimestral	Ascendente	Andar el índice publicado respecto de su Municipio	Metros lineales	1200	1200	Controles internos e informes de avance	Existen condiciones favorables que permiten la realización de la obra
			Numero de estudio de factibilidad del proyecto realizado	Mide el total de estudios de factibilidad que se utilizaron para ampliar la infraestructura educativa dentro del Municipio	(Número de estudios de factibilidad de proyectos realizados / Total de estudios programados) * 100		eficiencia	Ascendente	Proyecto	1	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto			
ACTIVIDAD	Elaboración e interpretación del expediente técnico	Expediente técnico	Numero de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos realizados para poder llevar a cabo la nueva infraestructura educativa	(Número de proyectos elaborados / Total de proyectos programados) * 100	Gestión	eficiencia	Trimestral	Ascendente	sin línea base	Proyecto	1	1	Controles internos e informes de avance	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
			Numero de expedientes técnico realizado	Este indicador mide el número de expedientes técnicos realizados e integrados en relación al número de expedientes técnicos programados dentro del Municipio	(Número de expedientes técnico elaborados / Número de expedientes técnico programados) * 100		eficiencia	Ascendente	Proyecto	1	Controles internos e informes de avance	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto			

Presidente Municipal
DARIO MIRANDA FLORES

Sindic Municipal
CARINA GAYTÁN OJEDA

Regidor de Hacienda
DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ

Tesorero Municipal
DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA

MUNICIPIO DE VALERIO TRIJANO, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023

Programa: Electrificación

FIN (P/MID)	FIN (hecho aplicará para cuentas públicas)	PROPÓSITO	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES													
						RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	Factor relevante (unidad de medida)	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Unidad de medida	Cantidad Programada	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
						Alto Índice de Desarrollo Social y Humano	Desarrollo Social y Humano	Índice de Desarrollo Social y Humano	Mide el progreso conseguido en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.	La aplicada por el CONEVAL	Estratégicos	Eficacia	Trimestral	Descendente	Grados	Desarrollo Social y Humano	Transferir hacia un grado mejor	CONEVAL	La situación económica en el país se mantiene estable
						Suficiencia de la infraestructura eléctrica	Viviendas	% de cobertura de viviendas con energía eléctrica	Este indicador mide el porcentaje de viviendas que contarán con el sistema de energía eléctrica para poder optimizar su condición de vida en las viviendas	(Número de viviendas que disponen del servicio de energía eléctrica / Total de viviendas) * 100	Estratégicos	Eficacia	Anual	Descendente	Anotar el índice establecido en su cuenta pública	Viviendas	30	Cuenta pública e informes de gobierno	Existe estabilidad económica y social para la atención de necesidades de cobertura de infraestructura eléctrica
						Abasto de infraestructura eléctrica	Habitantes	% de habitantes con acceso a los servicios de energía eléctrica	Mide el número de habitantes que tendrán acceso a la red de energía eléctrica y tendrán una mejor calidad de vida en las viviendas	(Número de habitantes con servicios de agua potable / Total de habitantes) * 100	Estratégicos	Eficacia	Anual	Asendente	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	Habitantes	378	Estadística del sector social, SEDESOL, INEGI, CONEVAL,	Existe disposición por parte de la Comunidad para la aplicación de la red
						Abasto de energía eléctrica	Redes de electrificación	% de redes electrificadas	Muestra el número de habitantes que se beneficiarán con la nueva red de energía eléctrica y tendrán una mejor calidad de vida en sus viviendas	(Número de habitantes satisfechos con el servicio total de habitantes encuestados) * 100	Estratégicos	Eficacia	Trimestral	Asendente	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	red	1 red	Informe de avance de gestión, Informe Municipal de Gobierno y Controles Internos	Existen condiciones por parte de la Comunidad para la ampliación de la red
						Construcción de infraestructura de energía eléctrica	Postes	Número de postes de la red de energía eléctrica construidos	Mide el número de habitantes beneficiarios con la nueva infraestructura de energía eléctrica para poder tener un alto índice de desarrollo	(Número de postes construidos / Número de postes programados) * 100	Estratégicos	Eficacia	Trimestral	Asendente	Anotar el índice publicado respecto de su Municipio	Postes	15 postes	Controles internos e informes de avance	Existen condiciones favorables que permiten la realización de la obra
						Estudio de factibilidad del proyecto	Proyecto	Número de estudio de factibilidad del proyecto realizado	Mide el total de estudios de factibilidad que se utilizaron para ampliar la infraestructura educativa dentro del Municipio	(Número de estudios de factibilidad del proyecto realizados / Total de estudios programados) * 100	Gestión	eficiencia	Trimestral	Asendente	sin línea base	Proyecto	1	Controles internos	Existen condiciones favorables que permiten la realización de la obra
						Proyecto técnico de la obra	Proyecto	Número de proyectos elaborados	Mide el porcentaje de proyectos realizados para poder llevar a cabo la nueva infraestructura educativa	(Número de proyectos elaborados / Total de proyectos programados) * 100	Gestión	eficiencia	Trimestral	Asendente	sin línea base	Proyecto	1	Controles internos	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto
						Elaboración e interpretación del expediente técnico	Expediente técnico	Número de expediente técnico realizado	Este indicador mide el número de expedientes técnicos realizados y integrados en relación al número de expedientes técnicos programados dentro del Municipio	(Número de expedientes técnicos elaborados / Número de expedientes técnicos programados) * 100	Gestión	eficiencia	Trimestral	Asendente	sin línea base	Proyecto	1	Controles internos e informes de avance	Se cuenta con información suficiente para el desarrollo del proyecto

Presidente Municipal
DARIO MIRANDA FLORES

Síndico Municipal
CARINA GAYTÁN CUEDA

Regidor de Hacienda
DEMETRIO ISMAEL LOPEZ ALCALA

Tesorero Municipal
DANTE OLDAIR MIRANDA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



"2023, Año de la Interculturalidad"

ARTICULADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos del Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III.** El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV.** Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V.** Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apearse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan, asciende a la cantidad de \$6,053,780.52 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 52/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador por Objeto del Gasto		
Capítulo		Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	1,092,000.00
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	210,000.00
111	DIETAS	210,000.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	210,000.00

12	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	882,000.00
1222	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	882,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	734,892.00
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	127,400.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	67,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	37,000.00
2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	20,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	20,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	40,400.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	40,400.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	25,000.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	25,000.00
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	25,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	270,544.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	25,000.00
2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	25,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,744.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,744.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	103,400.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	103,400.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	25,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	25,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	95,400.00
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	20,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	75,400.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	27,632.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10,000.00
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	10,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	17,632.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	17,632.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,000.00
2611	COMBUSTIBLES	120,000.00
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	10,000.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	40,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	40,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	74,316.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	31,100.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	31,100.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	43,216.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	43,216.00
3	SERVICIOS GENERALES	669,468.23
31	SERVICIOS BASICOS	176,940.00
311	ENERGIA ELECTRICA	160,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	85,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	75,000.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	2,940.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	2,940.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	14,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	14,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	10,000.00

33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	240,352.23
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	144,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	144,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	96,352.23
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	96,352.23
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,000.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	2,000.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	166,176.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	9,624.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	9,624.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	126,552.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	126,552.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	20,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	40,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	40,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	40,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES	24,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	24,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	24,000.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,432.00
44	AYUDAS SOCIALES	79,432.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	19,432.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	19,432.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	362,597.52
54	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	362,597.52
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	362,597.52
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	362,597.52
6	INVERSION PUBLICA	3,115,390.77
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	3,115,390.77
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,000,001.00
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	2,000,001.00
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	1,115,389.77
6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	1,115,389.77
	Total	6,053,780.52

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,362,352.23

TESORERIA MUNICIPAL	1,576,037.52
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	3,115,390.77
Total	6,053,780.52

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	2,938,389.75
13	Coordinación de la Política de Gobierno	1,362,352.23
131	Presidencia/Gubernatura	1,362,352.23
1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	1,362,352.23
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	793,440.00
152	Asuntos Hacendarios	793,440.00
1522	Gestión de Tesorería	793,440.00
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	782,597.52
171	Policía	782,597.52
1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	782,597.52
2	Desarrollo Social	3,115,390.77
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,115,390.77
222	Desarrollo Comunitario	1,115,389.77
2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades.	1,115,389.77
223	Abastecimiento de Agua	2,000,001.00
2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	2,000,001.00
Total		6,053,780.52

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto		Importe
01 GASTO CORRIENTE		2,575,792.23
SERVICIOS PERSONALES		1,092,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		734,892.00
SERVICIOS GENERALES		669,468.23
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		79,432.00
02 GASTO DE CAPITAL		3,477,988.29
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		362,597.52
INVERSION PUBLICA		3,115,390.77
Total		6,053,780.52

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades del Gasto	
SERVICIOS PERSONALES	

MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES
AYUDAS SOCIALES
BIENES MUEBLES E INMUEBLES
OBRA DE AGUA POTABLE
OBRA DE PAVIMENTACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	
AGUA POTABLE	
GOBIERNO MODERNO	
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES-TESORERIA	
GASTOS INDIRECTOS	
SEGURIDAD CIUDADANA	
SEGURIDAD CIUDADANA	
SEGURIDAD CIUDADANA -TESORERIA	
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
URBANIZACION	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	Índice de Desarrollo Social y Humano
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Estratégico	% de habitantes con acceso a los servicios de agua potable
Ampliación y mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.	Gestión	Suficiente suministro de agua potable
AGUA POTABLE	Gestión	Numero de estudio de factibilidad del proyecto realizado
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	Índice de aplicación prioritaria de recursos
GOBIERNO MODERNO	Estratégico	FINANZAS MUNICIPALES
Mejorar las capacidades de gestión de los municipios para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta eficiente a las demandas de su población.	Gestión	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	Gestión	Porcentaje de recaudación de ingresos fiscales
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	Gestión	Porcentaje de recaudación de ingresos fiscales
FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	Gestión	% Porcentaje de obras supervisadas
SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	INDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA
Programa de Prevención, Seguridad y Protección Ciudadana.	Gestión	SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, DERECHOS Y BIENES DE LOS HABITANTES
SEGURIDAD CIUDADANA	Gestión	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
SEGURIDAD CIUDADANA	Gestión	SEGURIDAD PUBLICA
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Estratégico	ÍNDICE DE REZAGOO SOCIAL Y MUNICIPAL

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Estratégico	COBERTURA DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE URBANIZACIÓN
Promover infraestructura urbana que fortalezca el equipamiento de los centros de población Realizar el mejoramiento y rehabilitación de vialidades.	Gestión	HABITANTES BENEFICIADOS CON EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE URBANIZACIÓN
URBANIZACION	Gestión	AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE URBANIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2023
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Suficiencia y eficacia en los servicios de agua potable	Mide el número de habitantes que tendrán acceso a una buena calidad de agua potable y que contarán con condiciones salubres en sus viviendas	% de habitantes con acceso a los servicios de agua potable	100 PORCENTAJE
GOBIERNO MODERNO	Conocer la evolución de la dependencia financiera municipal en relación a los recursos de origen federal con los recursos	Mide en cuántos pesos de origen federal cuenta el municipio, por cada peso por concepto de ingresos recaudados. Permite establecer si a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio	FINANZAS MUNICIPALES	100 PORCENTAJE
SEGURIDAD CIUDADANA	EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	100 PORCENTAJE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EFICIENCIA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE URBANIZACIÓN	% DE HABITANTES CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE URBANIZACIÓN	COBERTURA DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE URBANIZACIÓN	100 PORCENTAJE

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 26 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Culcatlan			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023			
Análisis de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	3,500.00	3,500.00
SINDICO MUNICIPAL	1	3,500.00	3,500.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	3,500.00	3,500.00
REGIDOR DE OBRAS	1	3,500.00	3,500.00
REGIDOR DE POLICIA	1	3,500.00	3,500.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	3,500.00	3,500.00
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL	1	3,500.00	3,500.00
TESORERO MUNICIPAL	1	3,500.00	3,500.00

DIRECTOS DE DEPORTES	1	3,500.00	3,500.00
REGIDOR DE EDUCACION	1	3,500.00	3,500.00
REGIDOR DE SALUD	1	3,500.00	3,500.00
REGIDOR DE ECOLOGIA	1	3,500.00	3,500.00
SUPLENTE SINDICO	1	3,500.00	3,500.00
SUPLENTE EDUCACION	1	3,500.00	3,500.00
SUPLENTE DE HACIENDA	1	3,500.00	3,500.00
SUPLENTE DE POLICIA	1	3,500.00	3,500.00
SUPLENTE PRESIDENCIA	1	3,500.00	3,500.00
SUPLENTE OBRAS	1	3,500.00	3,500.00
FONTANERO	2	3,500.00	3,500.00
COMANDANTE COMUNITARIO	1	3,500.00	3,500.00
POLICIA COMUNITARIO	5	3,500.00	3,500.00
Total plazas	26	73,500.00	73,500.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Erogaciones al Gasto en Servicios Personales		ISR	Retención del IMS S/ISSSTE	Retención del INF ONAVIT/FOVISSST	Importe
			1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1222 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES				
01 PRESIDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SINDICO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 REGIDOR DE HACIENDA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 REGIDOR DE OBRAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 REGIDOR DE POLICIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 PRESIDENTA DIF MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 TESORERO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 DIRECTOS DE DEPORTES	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 REGIDOR DE EDUCACION	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 REGIDOR DE SALUD	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 REGIDOR DE ECOLOGIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SUPLENTE SINDICO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SUPLENTE EDUCACION	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SUPLENTE DE HACIENDA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SUPLENTE DE POLICIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SUPLENTE PRESIDENCIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 SUPLENTE OBRAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 FONTANERO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 FONTANERO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 COMANDANTE COMUNITARIO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 POLICIA COMUNITARIO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 POLICIA COMUNITARIO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	
01 POLICIA COMUNITARIO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	

POLICIA COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
POLICIA COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
Total									91,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SECRETARÍA

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,807,440.00
	Programas de Gasto Federalizado	4,246,339.52
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	4,246,339.52
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
	Total	6,053,780.52

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
	No Etiquetado	
1	RECURSOS FISCALES	1,807,440.00
11	RECURSOS FEDERALES	16,800.00
15	RECURSOS FEDERALES	1,790,640.00
2	Etiquetado	4,246,340.52
25	RECURSOS FEDERALES	4,246,340.52
	Total	6,053,780.52

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuitcatlan													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023													
	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	6,053,780.52	504,481.53	504,481.53	504,481.53	504,481.53	504,481.53	504,481.53	504,483.53	504,481.53	504,481.53	504,481.53	504,481.53	504,481.53
SERVICIOS PERSONALES	1,092,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	210,000.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00	17,500.00
COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	882,000.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00	73,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	734,892.00	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,240.99	61,241.11
MATERIAL PARA OFICINA	37,000.00	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.34	3,083.26
EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	40,400.00	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.66	3,366.74
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	25,000.00	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.34	2,083.26
UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
MATERIALES ELABORADOS PARA CONS TRUCCION Y ACABADOS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,744.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00	1,812.00
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	103,400.00	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.66	8,616.74
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	75,400.00	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.33	6,283.37
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	17,632.00	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.33	1,469.37
COMBUSTIBLES	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
UNIFORMES Y ACCESORIOS	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.37
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	31,100.00	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.67	2,591.63
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	43,216.00	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.34	3,601.26
SERVICIOS GENERALES	669,466.23	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.02	55,789.01
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	85,000.00	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.34	7,083.26
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	75,000.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	2,940.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00	245.00

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitrés.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 10 de Diciembre del ejercicio 2022

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CADENA ORIGINAL

| PE/558/00342/2023 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | 2023-02-01 19:59:56 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_558_2023.PDF | MUNICIPIO |
00001000000512102002 | MVT850101N90 | MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO | CUICATLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO
CENTRO 68672 | valeriotrujano2022@gmail.com | | AUTORIDAD | CARINA GAYTAN OJEDA | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO |
8a3cbf6146fa1938839936a73051fa278261e3ca81096b5cd4aec509b758441 |

FIRMA ELECTRÓNICA

lAxYe5ECjbtzfqdsXv4Na9LwRinP6meLTzodhtzjfhjZCgY56UV+oDp3CB+OKV+hNfzJvdtO4sbQji7LOwWLinucB8h6cgBLZUuE9co4D9kBV6mkr7KdQHWfw7NyMF6bjvhhY
xK9HDPCFSTqwAaqAc//PVm2UfA1Ra1ITBPKFCJyiMEd0MlsbUyyfSdin1p6X9R5cdqXQyn/MSovt+E03dO8sHjUfU8YR79AQGRQF7f0Z7vzdNGxPdcFVxZrftidqMuoeBuYc
luEB7fCuU9ipEMGrv837VpoEprhNc99fKJIEQwG1MgDakK53otFnKOrsazltuNsi4TVuvq2F90xQ==

OTRO TEXTO

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Anexo I

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado	1,807,440.00	1,834,551.60	0.00	0.00
A. Servicios Personales	840,000.00	852,600.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	489,892.00	497,240.38	0.00	0.00
C. Servicios Generales	398,116.00	404,087.74	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	79,432.00	80,623.48	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	4,246,340.52	4,310,035.63	0.00	0.00
A. Servicios Personales	252,000.00	255,780.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	245,000.00	248,675.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	271,352.23	275,422.51	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	362,597.52	368,036.48	0.00	0.00
F. Inversión Pública	3,115,390.77	3,162,121.63	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	6,053,780.52	6,144,587.23	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo II

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	1,997,771.65	1,930,312.07
A. Servicios Personales	0.00	0.00	848,900.00	969,500.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	683,065.22	380,224.90
C. Servicios Generales	0.00	0.00	456,062.43	578,587.17
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	9,744.00	2,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	5,633,347.54	3,715,102.72
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	198,784.91
C. Servicios Generales	0.00	0.00	952,739.61	980,517.81
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	4,680,607.93	2,535,800.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	7,631,119.19	5,645,414.79

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Anexo III

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Anexo IV

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuicatlan	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente:

\$ 0.00

Anexo V

Plantilla de personal

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Guicraftán												
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023												
Plantilla de Personal												
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1222 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	Importe		
PRESIDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,000.00	0.00	42,000.00		
SINDICO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,000.00	0.00	42,000.00		
REGIDOR DE HACIENDA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,000.00	0.00	42,000.00		
REGIDOR DE OBRAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,000.00	0.00	42,000.00		
REGIDOR DE POLICIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,000.00	0.00	42,000.00		
SECRETARIA MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
TESORERO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
DIRECTOS DE DEPORTES	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
REGIDOR DE EDUCACION	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
REGIDOR DE SALUD	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
REGIDOR DE ECOLOGIA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
SUPLENTE SINDICO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
SUPLENTE EDUCACION	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		
SUPLENTE DE HACIENDA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00		

SUPLENTE DE POLICIA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00
SUPLENTE PRESIDENCIA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00
SUPLENTE OBRAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00
FONTANERO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00
FONTANERO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	42,000.00	42,000.00
COMANDANTE COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	42,000.00	42,000.00
POLICIA COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	42,000.00	42,000.00
POLICIA COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	42,000.00	42,000.00
POLICIA COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	42,000.00	42,000.00
POLICIA COMUNITARIO	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	UNITARIO	ORDINARIA	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	42,000.00	42,000.00
Total											
										1,092,000.00	

Anexo VI

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Valerio Trujano, Distrito de Cuzcatlan Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 Cédula de Programas Presupuestarios																				
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional						Clasificación Programática					Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento o CRI	Importe		
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subfunción	Subfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS MUNICIPALES	02060611001020	01 - FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	210,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS MUNICIPALES	02060611001020	01 - FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	1222	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	630,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS MUNICIPALES	02060611001020	01 - FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	144,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PUBLICAS MUNICIPALES	02060611001020	01 - FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03130202001010	01 - SEGURIDAD CIUDADANA	1222	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	252,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	13	Coordinación de la Política de Gobierno	131	Presidencia/ Gobernatura	1311	Actividades del titular de la Presidencia Municipal	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02060611001020 04 - GASTOS INDIRECTOS	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APOYOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	96,352.23
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8000000 - APROVECHAMIENTOS	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	400.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	21,744.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	02060611001020	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	3,400.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	400.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	17,632.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	60,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADIS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	1,100.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGAJE	8,216.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	01	GASTO CORRIENTE	811001 - FONDO RESARCITIVO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,840.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	14,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0260611001020	02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - SOBRE SALARIOS	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3411	COMISIONE S Y SITUACIONE S BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	4,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	5,124.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS PUBLICAS MUNI CIPALES- TESORERIA	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	21,552.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	3571	INSTALACION N, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	3571	INSTALACION N, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	14,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020 02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	19,432.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACIO N DE SERVICIOS PUBLICOS	02060611001020	02 - FINANZAS MUNICIPALES- TESORERIA	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	20,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03130202001010	02 - SEGURIDAD CIUDADANA -TESORERIA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	70,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03130202001010	02 - SEGURIDAD CIUDADANA -TESORERIA	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03130202001010	02 - SEGURIDAD CIUDADANA -TESORERIA	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	60,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: CIUDADANA -TESORERIA	03130202001010	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: CIUDADANA -TESORERIA	03130202001010	2861	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	35,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: CIUDADANA -TESORERIA	03130202001010	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: CIUDADANA -TESORERIA	03130202001010	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	45,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: CIUDADANA -TESORERIA	03130202001010	3551	REPARACION Y MANTEENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	80,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: CIUDADANA -TESORERIA	03130202001010	5411	VEHICULOS Y EQUIPO PASAJEROS	02	GASTO DE CAPITAL	8202001 - FORTAM UNDF	362,587.52

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0512020203030301 - URBANIZACION	6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	1,115,388.77
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	222	Desarrollo Comunitario	2223	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0512020203030301 - URBANIZACION	6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8401001 - CONVENIOS FEDERALES DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01040102001010 - AGUA POTABLE	6131	OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	2,000,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	01040102001010 - AGUA POTABLE	6131	OBRA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302008 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	1.00

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CADENA ORIGINAL

| PE/558/00342-A/2023 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2023 | 2023-02-01 19:59:56 | PRESUPUESTO_ANEXOS_558_2023.PDF | MUNICIPIO |
00001000000512102002 | MVT850101N90 | MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO | CUICATLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO
CENTRO 68672 | valeriotrujano2022@gmail.com | | AUTORIDAD | CARINA GAYTAN OJEDA | SINDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO |
d07a9d475a6a1835d1d341afecc9a9f48068d7aef0803bbdd73b17f189cb55ca |

FIRMA ELECTRÓNICA

TimVMzdAikr3PO4rjYIHAYLxOz5Rd6EBmoOxYf0JrqJTVDE/NB96b2b5D0G81R/11olt8UdOyB3qviX11rTSm1dZbQPZWP2DyUyINQpXonZcV+eOoJjHwVEClshzNTKtAP
/TJDdEFA68MYKyOxgOM70Hj2GBEjcv5EYQpp5Ofa/L6wn12/1WQ5kSTdoRXqVh74IOVfyc0OF0nWxLtw4aqZJzH1W5rLXbk2Y8mkD/gt+GXSwKGgB2RfppouGX7gtbR
cTnzHr1DDx2RAc2KxtJ7ePubndWSvOkies+2S3B9UlmcmZWpNhhnSmSzI32XuvG1EbcS4FI3HYM0exMQ==